

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| Año LXX | Salta, 11 de Junio de 1979 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 10 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755 |

Nº 10.751

Tirada de 550 ejemplares

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MULLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|---|----------------------|--|
| Asambleas comerciales | \$ 3.500,— | \$ 10,— la palabra |
| Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos | \$ 1.000,— | \$ 10,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 1.200,— | \$ 21,— " " |
| Edictos de Minas - Art. 25 | \$ 2.500,— | \$ 90,— " " |
| Edictos judiciales | \$ 1.400,— | \$ 90,— " " |
| Edictos citatorios | \$ 2.500,— | \$ 90,— " " |
| Poseción veinteñal y deslinde | \$ 4.200,— | \$ 120,— " " |
| Remates administrativos y judiciales | \$ 2.500,— | \$ 90,— " " |
| Remates de inmuebles y automotores | \$ 4.700,— | \$ 140,— " " |
| Sucesorios | \$ 1.400,— | \$ 90,— " " |
| Balances | \$ 3.500,— | la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novcientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCION Nº 59 — 22-II-79.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a aumentar a seiscientos (600) ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, en los casos en que a criterio del titular de ese organismo, ello se justifique ante la concurrencia de circunstancias de excepción.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

| RESOLUCIONES SINTETIZADAS | DESCRIPCION | Pág. |
|------------------------------------|--|------|
| M. de Economía Nº 317 del 30-5-79 | — Aprobar la Resol. Nº 369/79 dictada por el Sr. Director Interventor en la Direc. Gral. de Arquitectura | 2158 |
| M. de Economía Nº 318 del 30-5-79 | — Aprobando Resolución Nº 13.354/79 | 2158 |
| M. de Economía Nº 322 del 31-5-79 | — Afectando al C.P.N. Juan Angel Cuello, como Jefe del Dpto. Contable de la Direc. Gral. de Arquitectura | 2158 |
| M. de Gobierno Nº 715-D del 4-6-79 | — Renuncia del Sr. Carlos Alfredo Herrera | 2158 |
| M. de Gobierno Nº 718-D del 4-6-79 | — Retiro voluntario al Cabo Primero de Policía, Dn. Juan Antonio Vázquez | 2159 |
| M. de Gobierno Nº 717-D del 4-6-79 | — Pago de licencias no usufructuadas por el ex-Agente de Policía Dn. Roberto Alejo Odriozola Zambrano | 2159 |
| M. de Gobierno Nº 718-D del 4-6-79 | — Renuncia de la Sra. Helvecia Verónica Ibarra de Barroso | 2159 |
| M. de Gobierno Nº 719-D del 4-6-79 | — Retiro obligatorio de personal de Seguridad de Policía de la Provincia | 2159 |
| M. de Gobierno Nº 720-D del 4-6-79 | — Retiro obligatorio del Agente de Policía, Dn. Gabriel Ochoa | 2159 |

| | Pág. |
|---|-------------|
| S. G. de la Gob. Nº 721-D del 4-6-79 — Renuncia del Sr. Jesús Leonardo Avila | 2160 |
| M. de B. Social Nº 722-D del 4-6-79 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los Dres. Hugo Alfredo Galíndez y Jorge Esteban Mamaní | 2160 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 34660 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 2 | 2160 |
|---|------|

LICITACION PUBLICA DE VENTA

| | |
|---|------|
| Nº 34661 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares, Lic. Nº 01/79 | 2160 |
|---|------|

EDICTO CITATORIO

| | |
|---|------|
| Nº 34625 — Néstor Liberato Hernández Matorras | 2160 |
| Nº 34617 — Lázaro Florindo Bejarano | 2160 |

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|--|------|
| Nº 34668 — María Antonia Sánchez | 2161 |
| Nº 34667 — Catalino Felipe Moya | 2161 |

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 34673 — Aguilar José | 2161 |
| Nº 34672 — Carmen Llimos Fernández y Juana Agripina Llimos Fernández | 2161 |
| Nº 34670 — Corimayo Petrona Zárate de | 2161 |
| Nº 34669 — Roldán Felipe Benicio | 2161 |
| Nº 34665 — Julio Alberto Sotomayor | 2161 |
| Nº 34658 — Ayub Helal | 2161 |
| Nº 34653 — Manuel Segundo Gallo y María Ernestina Acosta de Gallo | 2162 |
| Nº 34644 — Gallo Elisa Esther Giménez de | 2162 |
| Nº 34642 — Julia Olivera de Caro | 2162 |
| Nº 34641 — Calixto Belisario Ríos | 2162 |

RECTIFICACION DE PARTIDA

| | |
|---|------|
| Nº 34664 — Encarnación Valeriana Villagra | 2162 |
|---|------|

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 34663 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 54.932/78 | 2162 |
| Nº 34657 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.246/76 | 2162 |
| Nº 34656 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 15.436/78 | 2162 |
| Nº 34652 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 31.733/78 | 2163 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|---|------|
| Nº 34655 — Arminda Alvarez | 2163 |
| Nº 34630 — Lazarte Ramón Estergidio | 2163 |

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| Nº 34671 — Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta, para el día 29-6-79 | 2163 |
| Nº 34666 — Centro Polivalente de Arte de Salta, para el día 2-7-79 | 2163 |
| Nº 34651 — Centro Privado del Tórax S.A., para el día 30-6-79 | 2164 |
| Nº 34640 — Orán Crédito S. A., para el día 25-6-79 | 2164 |
| Nº 34631 — Pulares S. A., para el día 5-7-79 | 2164 |
| Nº 34621 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A., para el día 26-6-79 | 2164 |

RECAUDACIONES

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 34674 — Del día 8-6-79 | 2164 |
|---------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4298 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 317 : 30-5-79 - Expediente C. 28-28.190/79.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 369/79 dictada por el señor Director Interventor Interino en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 9 de mayo de 1979. Resolución Nº 369 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28-28.190/79. Visto...; El Director Interventor (I) de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1.347 Construcción Puesto Sanitario tipo A2-30/N en Seclantás - Departamento Molinos - Contratista: Caraparí S.R.L. - Asesor Técnico: Ing. Pablo Octavio Barcellona, Monto Contrato: \$ 1.120.714,79. Plazo de ejecución: 240+173+30 días calendarios s/Dcto. 3638/76 y s/Dcto. 1457/77 respectivamente. En la localidad de Seclantás, Dpto. Molinos, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve y siendo horas diecisiete, se constituyen en el lugar de la obra del título la señora Jefe del Departamento de Construcciones Arquitecta Irma Pilar García Vidal de Volmaro, con el señor Inspector M. M. de Obras Carlos A. Suárez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte y los señores doctor Tomás Ricardo Maza con el Ingeniero Pablo Octavio Barcellona en representación de la Empresa Contratista por la otra parte, a los efectos de realizar la Recepción Definitiva de la Obra. Acto seguido se procede a efectuar la Inspección total de la obra, constatándose su correcta ejecución y el buen funcionamiento de las Instalaciones Especiales, efectuándose en consecuencia la Recepción Definitiva. Se deja aclarado en esta Acta que la Recepción Definitiva, no libera al Contratista, de las responsabilidades emanadas del Código Civil, artículo Nº 1646. Por otra parte se deja constancia que la presente Acta queda sometida a la aprobación de la Dirección y a referéndum del "Poder Ejecutivo". En prueba de conformidad firman los actuantes de la presente, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. Fdo.: Carlos A. Suárez M.M.O. y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro Jefa (I) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Dr. Tomás Ricardo Maza e Ing. Pablo O. Barcellona p/la Empresa Contratista. Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a cuyo fin re-

mítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Jorge Federico Benjamín Méndez, Director Interventor (I), Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 318 - 30-5-79 - Expediente Cód. 34-99.248/79.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 13.354/79 dictada por el señor Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 15 de mayo de 1979. Resolución Nº 13354 - Expediente Nº 99.248 - Cód. 34/79. Visto...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el lugar en donde se realizó la obra "Ampliación red colectora cloacal diversas cuadras de Rosario de la Frontera". Por una parte el Sr. Jefe Dpto. Insp. Gral. de Obra, Ing. R. A. Triboli y el señor Nicolás Oiene, Inspector de la obra y en representación de la Administración General de Aguas de Salta, por la otra el señor Ramón Roque Zoni en representación de la Empresa MEI Obras y Servicios S.R.L., Contratista ejecutora de la obra, se procede a constatar la conservación de la obra por lo que, y estando todo de conformidad se conviene en hacer por este acto la Recepción Definitiva de la misma. Para tal fin se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba indicada. Fdo.: Ramón R. Zoni, MEI Obras y Servicios S.R.L. Ing. Raúl A. Triboli, Jefe Dpto. Insp. Gral. de Obras, A.G.A. S. Nicolás Oiene, Inspector de Obra, A.G.A.S. Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la aprobación de la presente resolución, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor, A.G.A.S."

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 322 - 31-5-79.

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha de la presente resolución, al C.P.N. Juan Angel Cuello, de la Contaduría General de la Provincia, para que se desempeñe como Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Arquitectura, hasta tanto se designe al titular de ese departamento.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 715-D - 4-6-79 - Expediente Nº 44-294.322/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 17 de mayo de 1979, la renuncia presentada por el señor

Carlos Alfredo Herrera, C. 1954, D. N. I. número 11.538.020, al cargo de Agente (L. 6043/P. 1555), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 716-D - 4-6-79 - Expediente Nº 44-285.497/79.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del 1 de junio de 1979, al Cabo Primero (L. 2300/P. 1105), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Antonio Vázquez, C. 1936, M. I. Nº 6.497.967, con revista en la Sub-Comisaría de El Bordo, dependiente de la Unidad Regional Centro; con un haber de retiro mensual de Ciento sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos (\$ 166.533), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 717-D - 4-6-79 - Expediente Nº 44-290.400/79.

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del ex-Agente Dn. Roberto Alejo Odriozola Zambrano, C. 1959, D.N.I. Nº 13.037.744, la suma de Ciento cincuenta y siete mil trescientos noventa pesos (\$ 157.390), en concepto de pago de las licencias reglamentarias y compensatorias por los años 1978 y 1979, no usufructuada por el mismo con motivo de haber renunciado a partir del 4 de abril del corriente año, y de conformidad con el siguiente detalle:

| | |
|---|-------------------|
| Licencias reglam. y compens. año 1978 | \$ 110.173 |
| Licencias reglam. y compens. (proporc.) año 1979 | \$ 47.217 |
| Total | \$ 157.390 |

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 718-D - 4-6-79 - Expediente Nº 50-38.112/79.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de junio de 1979, la renuncia presentada por la señora Helvecia Verónica Ibarra de Barrozo, D.N.I. número 11.080.096, al cargo de Sub-Adjutor — Asistente Social — de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 719-D - 4-6-79 - Cpde. a Expediente Nº 44-293.028/79.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 11 de mayo de 1979, del Personal de Seguridad, Clase 06, de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, por encontrarse comprendido en lo que prescribe el artículo 14 inc. k) de la ley Nº 4609, en concordancia con el artículo 19 inc. a) punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo posterior-

mente la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar los respectivos haberes de retiro, de acuerdo con las disposiciones de la citada ley 4609, que en cada caso se indican:

—Con un haber de retiro mensual de acuerdo con lo previsto por el artículo 24 inc. b) punto 1) de la ley 4609:

Oficial Auxiliar (L. 4067/P. 300) José Aguilar, C. 1946, M. I. Nº 8.173.577, con revista en la Dirección de Comunicaciones.

Agente (L. 4482/P. 3138) José Antonio Fernández, C. 1947, M. I. Nº 4.620.609, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Agente (L. 6425/P. 2953) Facundo Cruz Iturre, C. 1953, D.N.I. Nº 10.676.707, con revista en la Guardia de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Sur.

Agente (L. 6350/P. 3244) Mario Felipe Soto, C. 1943, M. I. Nº 8.160.704, con revista en la Guardia de Infantería, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Agente (L. 6470/P. 1849) Roberto Rubén Congin, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.788, con revista en la Comisaría Sexta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

—Con un haber de retiro mensual de acuerdo con lo previsto por el artículo 24 inc. b) punto 2) de la ley 4609:

Oficial Auxiliar (L. 2728/P. 256) Angel Hugo Contreras, C. 1939, M. I. Nº 7.253.823, con revista en la Comisaría Nº 54 de El Galpón, dependiente de la Unidad Regional Sur.

Oficial Ayudante (L. 1662/P. 651) José Antonio Lorenzo, C. 1935, M. I. Nº 6.493.207, con revista en la Comisaría Nº 20 de Chicoana, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Cabo Primero (L. 3645/P. 1013) Eugenio Nolasco, C. 1936, M. I. Nº 7.240.827, con revista en la Comisaría Nº 21 de La Viña, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Agente (L. 3064/P. 1793) Juan Efrén Carrazana, C. 1941, M. I. Nº 7.267.080, con revista en la Unidad Regional Norte Nº 2 (Orán).

Agente (L. 3648/P. 2074) Oscar Francisco Díaz, C. 1934, M. I. Nº 7.235.062, con revista en la Comisaría Nº 50 de Metán, dependiente de la Unidad Regional Sur.

Agente (L. 977/P. 1688) Napoleón Llaruza, C. 1940, M. I. Nº 7.256.355, con revista en la Comisaría Nº 37 de El Tabacal, dependiente de la Unidad Regional Norte.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 720-D - 4-6-79 - Cpde. a Expediente Nº 44-285.010/79.

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 18 de mayo de 1979, del Agente (L. 6225/P. 2946), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Gabriel Ochoa, C. 1951, M. I. Nº 8.386.883, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte, por encontrarse comprendido en lo que prescribe el artículo 19 inc. a) punto 2) del decreto Nº 248/75; debiendo asimismo la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro mensual correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 inc. a) punto 1)

de la ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 721-D - 4-6-79 - Expediente Nº 01-25968/79.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado de Jurisdicción I, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública, Sr. Jesús Leonardo Avila, al cargo de Agrupamiento G-II, Categoría 11, a partir del 1 de junio de 1979, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 722-D - 4-6-79 - Expedientes Nros. 49.878/79 y 49.879/79 - Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 23 de julio y hasta el 24 de agosto del año en curso, a los doctores Hugo Alfredo Galíndez, matrícula profesional Nº 429, legajo Nº 09083, clase 14, categoría 20, Jefe de Servicio, y Jorge Esteban Mamani, matrícula profesional Nº 962, legajo número 33748, clase 14, categoría 16, profesional asistente, ambos del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por los motivos expuestos precedentemente, con encuadre en el artículo 40 del decreto Nº 6900/63.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34660

F. Nº 4753

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 2, para el día 27 de Junio de 1979 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, en la Dirección General de Compras y Suministros, Zuviría Nº 163 ciudad, con el objeto de adquirir un inmueble, ubicado en esta ciudad, con destino al Fondo Especial del Tabaco. Precio del Pliego \$ 6.100 (Seis mil cien pesos). Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 2.400

e) 8 y 11-6-79

LICITACION PUBLICA DE VENTA

O. P. Nº 34661

F. Nº 4754

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 —4400 Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 01/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 22 Jun 79 a las 10,30 horas, por la venta de 2.725 metros de cable de acero (para cable carril) de 6 x 7, alma textil, diámetro 3/4" sin uso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avda. Belgrano Nº 450 - Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Abastecimiento - Cabildo 65 - Capital Federal.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero, Salta, en Salta - Capital.

Basilio O. Shictong
Abastecimiento EAS

Valor al cobro \$ 9.600

e) 8 al 19-6-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34625

T. Nº 19788

Ref.: Expte. Nº 34-87726/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Néstor Liberato Hernández Matorras tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 29,8772 Has, del inmueble identificado como Lote Nº 3 de la Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4203, ubicado en Coronel Mollinedo, Departamento de Anta; con una dotación de 15,68 l/seg. a derivar del río Dorado -margen derecha-, por el canal comunero denominado "Monasterio". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 6 al 19-6-79

O. P. Nº 34617

T. Nº 19775

Ref. Expte. Nº 34-93238/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 12,9872 has. del inmueble rural denominado Fracción "K" del Fraccionamiento de Fincas El Molino, Porvenir y Perchel, catastro Nº 7027 ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 6,82 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia o hijuela "Otero" y "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consi-

deren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interv. Dpto. Riego A.G.A.S. Imp. \$ 25.000. e) 5 al 18-6-79

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 34668 F. Nº 4756
Ref.: Expte. Nº 27.363/78: Sumario contra María Antonia Sánchez por Supuesto Abandono de Cargo.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta cita por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del 13 de junio de 1979 a la Srta. MARIA ANTONIA SANCHEZ, Empleada Administrativa de dicho Organismo a fin de que proceda a prestar Declaración Indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra por "Supuesto abandono de cargo", bajo apéribimiento -en caso de incomparecencia- de proseguir las actuaciones sumariales hasta su conclusión definitiva en mé-

rito a las solas constancias de autos. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 5.000 e) 11 y 12-6-79

O. P. Nº 34667 F. Nº 4755
Ref.: Expte. Nº 61-26931/78: Sumario a Catalino Felipe Moya por incumplimiento deberes a su cargo.

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta cita por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del 13 de junio de 1979, al Sr. CATALINO FELIPE MOYA, Director Escuela Nº 872 de Palo a Pique -Departamento de Anta-, para que proceda a prestar declaración Indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra, bajo apéribimiento -en caso de incomparecencia- de proseguir las actuaciones sumariales hasta su conclusión definitiva en mérito a las solas constancias de autos. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo Gral. de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 5.000 e) 11 y 12-6-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 34673 T. Nº 19825

El Señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de AGUILAR, JOSE", Expte. Nº 48.461/79, bajo apéribimiento de ley. — Salta, mayo 28 de 1979. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34672 T. Nº 19824

El Dr. Mario D'Jallad, Juez C. y C. de 5ta. Nominación, en juicio Sucesorio de CARMEN LLIMOS FERNANDEZ y JUANA AGRIPINA LLIMOS FERNANDEZ (Expte. Nº 32.612/79), cita y emplaza a herederos y acreedores por 30 días, para que hagan valer sus derechos, bajo apéribimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, 31 de mayo de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34670 T. Nº 19822

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el Juicio Sucesorio de CORIMAYO, Petrona Zárate de - Expte. Nº 31.822/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apéribimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 26 de marzo de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34669 T. Nº 19823

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN Felipe Benicio, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apéribimiento de ley, en el juicio Sucesorio de ROLDAN Felipe Benicio, Expte. Nº 32.522/79, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 1º de junio de 1979. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34665 T. Nº 19819

El Dr. Marcelo E. Torres Cálvez, Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Néstor Román Calvet, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Don JULIO ALBERTO SOTOMAYOR, Expte. Nº 48.382/79, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apéribimiento de ley. Edictos por tres días. — Salta, 6 de junio de 1979. — Dr. Marcelo T. Torres Cálvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 11 al 13-6-79

O. P. Nº 34658 T. Nº 19813

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apéribimiento de ley en los autos: "AYUB, HE-LAL - Sucesorio, Expte. Nº 14.535/79". — Sal-

ta, 6 de junio de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34653 T. Nº 19809
El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges MANUEL SEGUNDO GALLO y MARIA ERNESTINA ACOSTA DE GALLO bajo apercibimiento de ley. - Sucesorio, Expediente Nº 54556/78. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 29 de 1979. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34644 T. Nº 19796
El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "GALLO, Elisa Esther Giménez de, Sucesorio", Expte. Nº 32.767/79, cita y emplaza a herederos y acreedores mediante edictos que se publicarán durante tres (3) días en el B. Oficial y otro diario de circulación Comercial para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, mayo 29 de 1979. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

O. P. Nº 34642 T. Nº 19799
El Dr. Néstor Román Calvet, Juez interino del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julia Olivera de Caro (Expte. Nº 31705/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días — Salta, mayo 4 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

O. P. Nº 34641 T. Nº 19798
El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Calixto Belisario Ríos (Expte. Nº 32606/79), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, junio 1 de 1979. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.
Imp. \$ 4.200 e) 7 al 11-6-79

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 34664 T. Nº 19817
El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Expte. Nº 66.421/78, hace saber que la Sra. Encarnación Valeriana Villagra ha iniciado juicio de Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 959, distrito El Galpón, Metán, en el sentido de dejar establecido que la misma es Encarnación Valeriana Villagra, y no Encarnación Costilla como figura en dicha acta. Debiendo publicarse una vez por mes, durante dos meses, bajo apercibimiento del art. 17 de la ley Nº 18.248. Esc. Oscar Romani, Secretario. — Salta, 4 de mayo de 1979.
Imp. \$ 1.400 e) 11-6-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34663 T. Nº 19818
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 15 de junio de 1979, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Con Base de \$ 35.000.000, un inmueble con todo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cleto Aguirre Nº 122 de esta ciudad. La que consta en su planta baja de las siguientes mejoras: garage, living comedor, cocina, toilette, habitación de servicio y baño de servicio y un pequeño espacio para jardín; planta alta: tres dormitorios, baño de primera y terraza. Servicios: agua, luz y cloacas. Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 21 d, parcela 9, matrícula 38.920. Extensión del terreno: frente: 10,85 mts. costado Este: 14,83 mts., costado Oeste: 14,77 mts. Linderos: los que dan sus títulos. Estado de ocupación: la misma se encuentra habitada por un matrimonio con tres hijos menores. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Escribana Dora Ruiz Bozzo, en el juicio seguido contra Francisco B. Cabrera y otro, en Expte. Nº 54.932/78. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 23.500 e) 11 al 15-6-79

O. P. Nº 34657 T. Nº 19815
Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un camión marca Ford F-600 - Modelo 1971

El 12 de junio de 1979, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un camión marca Ford F-600, modelo 1971, motor Nº 6133403. Chapa del R. N. de la Propiedad del Automotor Nº A-020732. Revisarlo en calle San Felipe y Santiago Nº 1281, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en el juicio seguido contra Ramón Antonio Acosta y Miguel Escobar, en Expte. Nº 48.246/76. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 9.400 e) 8 y 11-6-79

O. P. Nº 34656 T. Nº 19816
Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 12 de junio de 1979, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una mesa con sierra circular horizontal; una escalera tipo tijera, en madera, de nueve peldaños; un matafuegos marca IMC; una sierra sin fin marca Osvaldo Andi; un banco rústico; una sierra circular vertical; un motor eléctrico marca Czewony, número 1078/1779 de 1 H. P., tipo 56 MC. 4 RC. y tres pares de prensas. Revisar los bienes mencionados en calle Zuviría Nº 960 - ciudad. Ord. la

Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaria a cargo del Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, en Expte. Nº 15.436/78. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 5.000

e) 8 y 11-6-79

O. P. Nº 34652

T. Nº 19810

Por: RICARDO GUDIÑO

Un lote de terreno en esta ciudad, cubierto con tinglado metálico y Finca "San Antonio de los Cobres" ubicada en el Dpto. de La Poma

JUDICIAL

Base: \$ 44.898.360,00 y \$ 1.155.000,00; Respectivamente.-

El día 14 de junio de 1979 a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en juicio que corre por Expte. Nº 31733/78; Remataré Con Base de \$ 44.898.360,00, Importe correspondiente al Crédito Hipotecario, el inmueble ubicado en esta ciudad, Sección "C", manzana 100 "a" Parc. I a, Catastro 81779, Plano 6265, Con una Ext. Fte. N. 55,54; F.E. 26,47 m. Ctdo. Sud 59,07 m. Ctdo. O. 30 m. Ochava 5 m. Sup. Total 1.765,85 m2. Con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Título al folio 231 y 232, asientos 1 y 2 del Libro 3 del R.I. de la Capital. En el mismo inmueble objeto de esta subasta se halla montada una estructura metálica, desarmable que cubre el mismo. Con Base de \$ 1.555.000. Importe correspondiente a las dos terceras partes del V. Fiscal del inmueble rural, finca denominada San Antonio de los Cobres, ubicada en el Dpto. La Poma designada con el catastro 127, le corresponde al señor Julio Enrique García Pinto, por título registrado al folio 65, asiento 65 del Libro "B",

Títulos generales de La Poma. Seña 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el Señor Juez de la causa en un plazo no mayor de cinco días. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudíño, Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 104.000

e) 8 al 14-6-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34655

T. Nº 19806

Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "Mamani, Reyna Margarita Alvarez de - Tutela de la menor Arminda Alvarez", expediente Nº 27.410/78, cita y emplaza por el término de diez días a contar de la última publicación a comparecer ante el Juzgado bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Orán, 31 de mayo de 1979. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 8 al 12-6-79

O. P. Nº 34630

T. Nº 19787

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Julio C. Ovejero López, Secretaria a cargo del Escribano Oscar Romani, comunica por ocho días en el diario El Intransigente que en los autos caratulados: "Lazarte, Ramón Estergidio s/Inscripción de Martillero Público se ha resuelto la publicación de edictos para hacer saber que en estos autos el señor Ramón Estergidio Lazarte, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.749.815, con domicilio real en calle Juan José Paso esquina Congreso, de la ciudad de Tartagal ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. — Salta, 4 de junio de 1979 — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 11.200

e) 6 al 15-6-79

Sección AVISOS

ASAMBLÉAS

O. P. Nº 34671

T. Nº 19821

**SOCIEDAD DE ORTOPEdia Y
TRAUMATOLOGIA DE SALTA**

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de junio de 1979, a las 21 hs., en la Biblioteca del Policlínico San Bernardo de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Lectura del Balance General.
- 4º Lectura del Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva:

a) Un (1) Vicepresidente.

b) Un (1) Prosecretario.

c) Un (1) Protesorero.

d) Un (1) Miembro del Organó de Fiscalización.

Dr. Miguel S. Ramos Figueroa
Secretario

Dr. Valentín Piloni
Presidente

Salta, 11 de junio de 1979

Imp. \$ 1.000

e) 11-6-79

O. P. Nº 34666

T. Nº 19820

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CENTRO POLIVALENTE DE ARTE
(Urquiza Nº 529 — Salta)**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Salta, 7 de junio de 1979

La Dirección del Centro Polivalente de Arte convoca a los padres de los alumnos a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día (dos)

2 de julio del corriente año a las 17,30 horas, en el establecimiento, calle Urquiza 529, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Período 1977-78 de la Cooperadora.
- 2º Constitución de la nueva Comisión Directiva.

La Dirección

María A. Quiroga de Galvez, Sub-Interventora - Centro Polivalente de Arte.

Imp. \$ 1.000 e) 11-6-79

O. P. N° 34651 T. N° 19808

CENTRO PRIVADO DEL TORAX S.A.

Avda. Entre Ríos 897

Salta - Capital

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios del Centro Privado del Tórax S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1979, a horas 10,30, en su local social sito en calle Entre Ríos N° 807 de la ciudad de Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Reforma del Título II, artículo 5º del Estatuto Social, aumentando el Capital Social a \$ 100.000.000.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 10.500 e) 8 al 12-6-79

O. P. N° 34640 T. N° 19800

ORAN CREDITO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Orán Crédito S.A. con domicilio en la ciudad de Orán (Salta) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1979 a horas 19 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Renovación total de Directorio y Síndico.
- 5º Designación de un socio para firmar el acta.

El Directorio

Sr. Roberto A. Yazlle Dr. Ricardo Daud
Imp. \$ 17.500 e) 7 al 13-6-79

O. P. N° 34631 T. N° 19792

PULARES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legal y estatutarias, convócase a los accionistas de "Pulares S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de julio a horas 19 en el local social sito en calle Pueyrredón N° 384 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1979. Gestión del Directorio y Síndico.

3. Consideración Revalúo Contable.

4. Consideración del resultado del Ejercicio.

5. Retribución a Directores y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

6. Designación de un Síndico Titular y Suplente.

Eduardo M. Williams Alejandro Pellegrini
Director Titular Presidente

Imp. \$ 17.500 e) 6 al 12-6-79

O. P. N° 34621 T. N° 19782

"LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Caseros N° 745 - Salta

Convocatoria

De conformidad con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1979, a las 18 horas, en la sede social, calle Caseros N° 745 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

2º Capitalización Saldo Ley 19.742.

3º Suscripción e integración de acciones.

4º Aumento de capital, Emisión de Acciones.

5º Reconsideración y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, comprendido en la reforma aprobada por Asamblea Extraordinaria del 6 de abril de 1979.

Salta, 24 de mayo de 1979

EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley 19.550, para tener derecho a participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de tres días hábiles al de la fecha fijada, sus acciones o una constancia que acredite que ellas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos o en institución autorizada. Contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Oswaldo Ramón González

Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 18.400. e) 5 al 11-6-79

RECAUDACIONES

O. P. N° 34674

| RECAUDACIONES | |
|----------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 18.297.704 |
| Recaudación del día 8-6-79 | \$ 138.050 |
| TOTAL | \$ 18.435.754 |